

TRÁMITE PARA LA Solicitud de Constancia de Estudios Alumnos y Exalumnos

Tipos de constancia de estudios que puedes solicitar

- De alumno inscrito
- De terminación de estudios
- Para iniciar trámite de carta de pasante
- De alumno no inscrito
- De Titulación vía Seminario



- De Título en trámite (membretada)
- De titulación vía posgrado en otra institución
- De presentación en Embajada

¿Cómo tramitas tu constancia?



1

CAJAS

Presenta tu credencial y realiza el pago por concepto de “Constancia de Estudios”



2

SERVICIOS ESCOLARES

Presenta tu credencial y tu comprobante de pago en cualquier ventanilla.



3

SERVICIOS ESCOLARES

Recoge tu constancia*, presentando tu credencial y comprobante de trámite.

*Máximo en 48 horas hábiles.

Check list de requisitos

- Credencial de alumno.
- No deberás tener adeudos de documentos, cuentas por cobrar o de Biblioteca.
- Si requieres tu constancia con fotografía deberás proporcionarla al momento de realizar tu solicitud.



IMPORTANTE



- Únicamente el alumno puede solicitar la Constancia; si es menor de edad, podrá hacerlo el padre o tutor, presentando identificación oficial.
- Tendrá hasta 30 días para recoger la constancia.
- En caso de que el solicitante no pueda recogerla, podrá hacerlo otra persona mayor de edad, presentando carta poder y copia de identificación de ambos.